



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
12400 SEGORBE
(CASTELLÓN)

Referencia:	2020/2007A
Procedimiento:	Contratación de Alcaldía
Interesado:	
Representante:	
OBRAS Y URBANISMO (SNEBOT)	

Dada cuenta de la necesidad detectada por este Ayuntamiento de contratar el suministro (renting), sin opción a compra, instalación, gestión de mantenimiento y suministro de consumibles de máquinas de impresión y multifunciones.

Considerando que este Ayuntamiento carece de los medios personales y materiales necesarios para dar respuesta a este suministro, se considera necesaria y pertinente la contratación externa del mismo.

Atendido que la naturaleza y extensión de las necesidades que se pretenden cubrir mediante este contrato han sido justificadas por esta Alcaldía y determinadas con precisión en el pliego de prescripciones técnicas redactado.

Atendido que se ha considerado adecuada la utilización del procedimiento abierto simplificado, con utilización de varios criterios de adjudicación, no dividido en lotes de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 99.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por el siguiente motivo: que el riesgo para la correcta ejecución del contrato proceda de la naturaleza del objeto del mismo, al implicar la necesidad de coordinar la ejecución de las diferentes prestaciones, cuestión que podría verse imposibilitada por su división en lotes y ejecución por una pluralidad de contratistas diferente.

En el presente contrato y atendiendo a las actividades a realizar, ha de prestarse de manera homogénea, visto el tipo de trabajos a realizar, todos considerados del mismo sector laboral y directamente relacionados con el mantenimiento de equipos informáticos, todas las tareas deben ser realizadas por la misma empresa, optimizando recursos y coordinando mejor todos los trabajos, por lo que no se considera conveniente la división en lotes.

Atendido que el procedimiento correspondiente a este contrato es el abierto simplificado, el plazo para presentar proposiciones es de 15 días naturales a partir de la publicación del anuncio de licitación.

Visto que emitió informe de Intervención en el que se hace constar la existencia de crédito suficiente y adecuado para la financiación del gasto que comporta el contrato y de la



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
12400 SEGORBE
(CASTELLÓN)

Secretaría municipal sobre la legislación aplicable, procedimiento a seguir y órgano competente para aprobar y adjudicar el contrato, que es la Alcaldía.

Atendido que se ha redactado e incorporado al expediente el pliego de cláusulas administrativas particulares que han de regir la adjudicación del contrato, que ha sido informado favorablemente por esta Secretaría.

Atendido que por la Intervención municipal se ha realizado la fiscalización previa favorable del expediente.

Atendida la legislación aplicable y fundamentalmente lo dispuesto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, el Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público y el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Visto cuanto antecede, se considera que el expediente ha seguido la tramitación establecida en la Legislación aplicable procediendo su aprobación por el Alcalde, como órgano competente para la contratación, de conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Esta Alcaldía RESUELVE:

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto simplificado, para la contratar el suministro (renting), sin opción a compra, instalación, gestión de mantenimiento y suministro de consumibles de máquinas de impresión y multifunciones.

SEGUNDO. Aprobar el gasto que comporta la celebración de este contrato, que asciende a la cantidad de cincuenta y siete mil ciento cuarenta y tres euros (57143,00€), desglosado en cuarenta y siete mil doscientos veinticinco euros y sesenta y dos euros (47225,62€) y nueve mil novecientos diecisiete euros y treinta y ocho céntimos de euro(9917,38€), en concepto de IVA.

Al ser un contrato plurianual, la cuantía queda distribuida por anualidades (incluyendo el 10%) con cargo a las siguientes partidas del presupuesto municipal vigente y número de operación para la presente anualidad, convocando su licitación:



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
12400 SEGORBE
(CASTELLÓN)

		2021	2022	2023	2024	2025	RC's
AYUNTAMIENTO	72.9200.22000	5.436,68 €	10.873,36 €	10.873,36 €	10.873,36 €	5.436,68 €	10735
POLICIA	34.132.22000	768,10 €	1.536,20 €	1.536,20 €	1.536,20 €	768,10 €	10736
TURISMO	15.4301.22000	239,67 €	479,33 €	479,33 €	479,33 €	239,67 €	10737
CRIS	61.2312.22000	239,67 €	479,33 €	479,33 €	479,33 €	239,67 €	10738
BIBLIOTECA	11.3333.22000	518,79 €	1.037,58 €	1.037,58 €	1.037,58 €	518,79 €	10739
CONSERVATORIO	14.3260.22000	529,62 €	1.059,25 €	1.059,25 €	1.059,25 €	529,62 €	10740
EPA	14.3265.22000	124,64 €	249,27 €	249,27 €	249,27 €	124,64 €	10741
		7.857,16 €	15.714,33 €	15.714,33 €	15.714,33 €	7.857,16 €	62.857,30 €

Que existe crédito presupuestario disponible, suficiente y adecuado para hacer frente al gasto propuesto para la anualidad del presente ejercicio 2021, en las partidas del presupuesto municipal señaladas, quedando condicionado a la existencia de crédito en los ejercicios presupuestarios siguientes durante los que se extiende la ejecución del contrato.

TERCERO. Aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares que regirán el contrato, así como el pliego de prescripciones técnicas.

CUARTO. Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante de la plataforma de contratación del Sector Público, así como el resto de documentación indicado en el artículo 63.3 a de la LCSP.

QUINTO. Designar a los miembros de la mesa de contratación, cuya composición se ha incluido en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Fiscalizado el 13/05/2021 con resultado Fiscalización de conformidad
Realizada por Begoña Pérez Rubicos



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
12400 SEGORBE
(CASTELLÓN)